



Abril 2026

## Área: Seguridad Social y Contribuciones Locales

# INFONAVIT suspende su Portal Empresarial: implicaciones clave para las empresas

**Resumen:** El Portal Empresarial del INFONAVIT se encuentra fuera de operación, los trámites se detienen pero el cumplimiento continúa, y el control y la documentación se vuelven críticos.

Escrito por:

**Miguel Castañeda Villalobos**

Gerente de Seguridad Social y Contribuciones Locales

[dn@bhrmx.com](mailto:dn@bhrmx.com)

[www.bhrmx.com](http://www.bhrmx.com)

En un entorno donde el cumplimiento en materia de seguridad social exige inmediatez y control, la reciente **suspensión** del **Portal Empresarial del INFONAVIT** representa un evento que **no debe pasar desapercibido** para las organizaciones.

A partir del **27 de marzo de 2026 y hasta nuevo aviso**, los servicios digitales del Instituto se encuentran temporalmente fuera de operación debido a trabajos de mantenimiento, lo que impacta directamente la gestión operativa de los patrones.

## ¿Qué está ocurriendo?

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores informó que durante, este periodo:

- **No estará** disponible el acceso al Portal Empresarial.
- **Se suspende** la atención telefónica (INFONATEL).
- **No habrá** servicio presencial en delegaciones.

Esto implica una **interrupción total** de los canales de atención y operación para los empleadores.

Aviso importante:  
Estamos dando mantenimiento al Portal Empresarial, por lo que sus servicios estarán suspendidos temporalmente.

**Gracias por tu comprensión.**

---

[Ir a Infonavit](#)

## Servicios impactados

De acuerdo con el **comunicado oficial**, entre los principales servicios que no estarán disponibles se encuentran:

- Acceso al Portal Empresarial.
- Emisión de constancias fiscales.
- Generación de medios de pago.
- Avisos de retención y suspensión de descuentos.
- Aclaraciones patronales.
- Validación de CFDI.
- Devoluciones patronales.
- Presentación del SISUB.
- Atención a través del Centro Empresarial (CAE).
- Confirmación de trámites de crédito.

En términos prácticos, esta situación **limita temporalmente** la capacidad de las empresas para **cumplir en tiempo real** con diversas obligaciones ante el INFONAVIT.



## Punto clave para las empresas

Aunque se trata de una suspensión por mantenimiento, el cumplimiento de las obligaciones no se detiene. Por ello, es **importante considerar**:

- **La imposibilidad** operativa no exime responsabilidades.
- **Los retrasos** podrían requerir justificación posterior ante la autoridad.
- **La evidencia** del impedimento será un elemento clave ante cualquier revisión.

## RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

<b>Anticipación</b>	Realizar, en cuanto el sistema sea restablecido, cualquier trámite crítico pendiente.
<b>Documentación</b>	<u>Conservar evidencia como:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capturas de pantalla.</li><li>• Avisos oficiales.</li><li>• Comunicaciones internas.</li></ul> Esto permitirá respaldar cualquier incumplimiento involuntario.
<b>Seguimiento</b>	Mantenerse atentos a los comunicados oficiales del INFONAVIT para conocer la

## IMPACTO GENERAL

<u>Para las empresas</u>	<u>Para el cumplimiento</u>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Interrupción operativa en trámites clave.</li><li>• Necesidad de control documental preventivo.</li><li>• Riesgo de acumulación de gestiones.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Posibles retrasos administrativos.</li><li>• Mayor relevancia de la trazabilidad de operaciones.</li></ul>

La **suspensión** del **Portal Empresarial** no es únicamente un tema técnico; es un **recordatorio** de la importancia de la planeación, el control y la documentación en materia de seguridad social.

Hoy más que nunca, las empresas deben estar **preparadas** para **responder ante escenarios** en los que los sistemas no están disponibles, pero las obligaciones permanecen.

Cuando la operación se detiene, el cumplimiento se vuelve **más exigente**.

Este tipo de contingencias **evidencian** qué tan **preparadas están las organizaciones** para sostener su control, documentar adecuadamente sus procesos y responder ante cualquier requerimiento del INFONAVIT.

En **BHR México**, ayudamos a las empresas a fortalecer su cumplimiento en materia de seguridad social, asegurando **trazabilidad, soporte documental** y una correcta **gestión de sus obligaciones**, incluso en escenarios de interrupción.

Anticipa riesgos, fortalece tu control y protege tu operación.

## Fuentes:

- Comunicado oficial del INFONAVIT (PDF).
- Portal Empresarial INFONAVIT (sitio en mantenimiento).
- Portal de trámites y servicios INFONAVIT (patrones).

